



ACUERDO No. 032
14 DE JULIO DE 2021

Por el cual se aprueba el calendario para **grados del periodo 2021-2** de los programas de Pregrado sedes Pamplona y Villa del Rosario-Cúcuta, Pregrado Distancia y los programas de Posgrados.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES EN ESPECIAL DE LA QUE LE CONFIERE EL LITERAL J DEL ARTICULO 34 DEL ACUERDO No. 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002 - ESTATUTO GENERAL DE LA UNVIERSIDAD- Y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el literal j del artículo 34 del Estatuto General de la Universidad, es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades académicas de la Universidad de Pamplona.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: aprobar el calendario de grados para el periodo 2021-2 de los programas Pregrado sedes Pamplona y Villa del Rosario-Cúcuta, el cual quedará así:

GRADOS PREGRADO PAMPLONA Y VILLA DEL ROSARIO-CÚCUTA	
Inscripción de aspirantes a grado través del Campus TI	Hasta el 10 de agosto de 2021
Fecha límite para el pago de los derechos a grado (en entidades financieras o en línea)	12 de agosto de 2021
Subir documentos requisitos de grado a través del campus virtual	Hasta el 18 de agosto de 2021
Entrega de listados de graduandos a la Secretaría General	22 de septiembre de 2021
Graduación según programación de Secretaría General Sede Pamplona, y Villa del Rosario-Cúcuta.	22 de octubre de 2021
GRADOS PAMPLONA Y VILLA DEL ROSARIO-CÚCUTA POR SECRETARÍA GENERAL	
Inscripción de aspirantes a grado través del Campus TI	Del 1 al 17 de septiembre de 2021
Fecha límite para el pago de los derechos a grado (en entidades financieras o en línea)	24 de septiembre de 2021
Subir documentos requisitos de grado a través del campus virtual	30 de septiembre de 2021
Entrega de listados de graduandos a la Secretaría General.	26 de octubre de 2021
Grados por Secretaría General	29 de noviembre de 2021



ACUERDO No. 032
14 DE JULIO DE 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: aprobar el calendario de grados para el periodo 2021-2 de los programas de Pregrado Distancia, el cual quedará así:

GRADOS PREGRADO DISTANCIA	
Inscripción de aspirantes a grado través del Campus TI	Hasta el 27 de julio de 2021
Fecha límite para el pago de los derechos a grado (en entidades financieras o en línea)	29 de julio de 2021
Envío de documentos para grado a las direcciones de CREAD (correo electrónico)	2 de agosto de 2021
Envío de documentos para grado remitidas por cada CREAD a la oficina de Admisiones Registro y Control Académico	9 de agosto de 2021
Entrega de listados de graduandos a la Secretaría General.	22 de septiembre de 2021
Graduación según programación de Secretaría General	22 de octubre de 2021
GRADOS PREGRADO DISTANCIA POR SECRETARIA GENERAL	
Inscripción de aspirantes a grado través del Campus TI	Del 2 al 20 de agosto de 2021
Fecha límite para el pago de los derechos a grado (en entidades financieras o en línea)	31 de agosto de 2021
Envío de documentos para grado a las direcciones de CREAD (correo electrónico)	8 de septiembre de 2021
Recepción de documentos para grado remitidas por cada CREAD a la oficina de Admisiones Registro y Control Académico	17 de septiembre de 2021
Entrega de listados de graduandos a la Secretaría General.	26 de octubre de 2021
Grados por Secretaría General	29 de noviembre de 2021

ARTÍCULO TERCERO: aprobar el calendario de grados para el periodo 2021-2 de los programas de Posgrados, el cual quedará así:

GRADOS POSGRADOS	
Inscripción de aspirantes a grado través del Campus TI	Hasta el 25 de julio de 2021
Fecha límite para el pago de los derechos a grado (en entidades financieras o en línea)	Hasta el 26 de julio de 2021
Recepción, revisión y aprobación de documentos requisito de grados en las direcciones de programa	Hasta el 6 de agosto de 2021
Envío de documentos requisito de grado por las direcciones de programa a la Dirección Administrativa de Posgrados	Hasta el 13 de agosto de 2021
Recepción y revisión de documentos requisito de grado remitidas por la Dirección Administrativa de Posgrados a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico	Hasta el 23 de agosto de 2021
Entrega de listados de graduandos a la Secretaría General.	22 de septiembre de 2021
Graduación según programación de Secretaría General Sede Pamplona y Villa del Rosario-Cúcuta.	22 de octubre de 2021
GRADOS POSGRADOS POR SECRETARÍA GENERAL	
Inscripción de aspirantes a grado través del Campus TI	Del 1 al 17 de septiembre de 2021
Fecha límite para el pago de los derechos a grado (en entidades financieras o en línea)	Hasta el 20 de septiembre de 2021
Recepción, revisión y aprobación de documentos requisito de grados en las direcciones de programa	Hasta el 23 de septiembre de 2021



ACUERDO No. 032
14 DE JULIO DE 2021

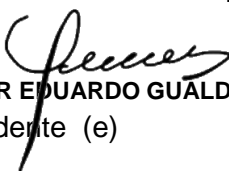
Envío de documentos requisito de grado por las direcciones de programa a la Dirección Administrativa de Posgrados	Hasta el 30 de septiembre de 2021
Recepción y revisión de documentos requisito de grado remitidas por la Dirección Administrativa de Posgrados a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico	Hasta el 8 de octubre de 2021
Entrega de listados de graduandos a la Secretaría General.	26 de octubre de 2021
Grados por Secretaría General	29 de noviembre de 2021

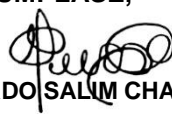
ARTÍCULO CUARTO: aprobar el calendario de grados para el programa de Medicina, el cual quedará así:

GRADOS MEDICINA	
Inscripción de aspirantes a grado través del Campus TI	Del 26 al 29 de noviembre de 2021
Fecha límite para el pago de los derechos a grado (en entidades financieras o en línea)	30 de noviembre de 2021
Subir documentos requisitos de grado a través del campus virtual	Hasta el 1 de diciembre de 2021
Entrega de listados de graduandos a la Secretaría General.	El 7 de diciembre de 2021
Graduación según programación de Secretaría General.	10 de diciembre de 2021

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO
Presidente (e)


EDUARDO SALIM CHAHÍN RUEDA
Secretario


Revisó: **Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero**
Vicerrector Académico


Revisó: **Orlando Rodríguez Gómez**
Asesor jurídico Externo


Proyectó: **José del Carmen Santiago Guevara**
Director Admisiones, Registro y Control Académico